

**IMPRESO PARA EL
BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

EPIGRAFE (A rellenar por el Boletín Oficial)	1. Organización y Funcionamiento	☐
	2. Régimen Económico	X
	3. Ofertas Empleo y Personal	☐
	4. Urbanismo y Licencias	☐
	5. Contratación	☐
	6. Otros Anuncios	☐

Texto del Anuncio

BDNS (Identif.): xxxxxx

Aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, mediante acuerdo nº16/536/2024, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024, las Bases reguladoras para la convocatoria de subvenciones destinadas a asociaciones juveniles y colectivos y grupos de jóvenes para la realización de proyectos de interés juvenil (programa de presupuestos participativos) 2025, se hace público que el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a su publicación en el BOCM hasta el 14/02/2025, ambos inclusive

Las bases de la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web de este ayuntamiento (<http://www.ssreyes.org>), de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

En San Sebastián de los Reyes a fecha de firma

Concejala delegada de Cooperación Ciudadana,
Participación y Asociaciones, Juventud e Infancia
Fdo. Tamara Barrientos Sierra